



---

## CONVOCATORIA

El Comité Directivo Nacional (CDN) del **Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México (MDE)**, a través de Rainforest Alliance, México-Alianza para Bosques A.C., actuando como Agencia Nacional Ejecutora (ANE), con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial y con recursos del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) **convoca a ejidos, comunidades, empresas sociales, asociaciones y grupos de mujeres y jóvenes, productores y productoras provenientes de pueblos indígenas y comunidades locales (PICL)** interesados a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de financiamiento de subproyectos y actividades para el desarrollo de capacidades, del proyecto Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México (MDE), de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

### BASES

El objetivo del proyecto MDE es “Fortalecer las capacidades de las personas que dependen de los bosques para participar en procesos relacionados con REDD+ a nivel local, nacional, e internacional, en los estados de Jalisco, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán, de tal forma que les facilite abordar los factores determinantes de la deforestación y degradación de los terrenos forestales e implementar buenas prácticas en diferentes sectores productivos, con la finalidad de catalizar el cambio hacia un modelo de desarrollo rural sustentable bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero CO<sub>2</sub>”.

La presente convocatoria del MDE consta de dos componentes principales:

#### **1) Componente 1. Mecanismos Financieros para del Manejo Forestal Comunitario.**

Este componente apoyará la implementación de subproyectos que promuevan la adopción e integración de actividades productivas sostenibles en actividades de manejo de paisajes forestales relacionadas con (a) la deforestación evitada y la degradación forestal a través del Manejo Forestal Sustentable (MFS), (b) la protección de servicios ambientales, (c) agrosilvicultura y utilización sostenible de productos maderables y no maderables; e) sistemas de producción con bajas emisiones de carbono en la agricultura; f) fortalecimiento de las empresas forestales y no forestales comunitarias.

Este componente se divide en dos ventanas por los tipos de productores(as) a los que va dirigido:

- **Ventana de subproyectos de Inclusión financiera, orientados hacia el mercado. Dirigida a:** Comunidades, Ejidos, organizaciones de productores y empresas comunitarias<sup>1</sup> (forestales y no forestales) legalmente constituidas con capacidad de manejo de fondos externos y que requieren apoyo destinado a aumentar la inversión para la conservación, desarrollo de actividades productivas, particularmente para el acceso a servicios financieros y de mercados.

***Las bases para la participación en este componente están disponibles en la página 4***

- **Ventana de subproyectos de inclusión social.**

**Dirigida a:** Grupos de trabajo o de productores(as), y personas sin derechos agrarios reconocidos, (incluyendo grupos de mujeres, jóvenes, avecindadas y avecindados), para presentar propuestas de subproyectos productivos y de fortalecimiento de la gobernanza acordes a los objetivos y alcances de este proyecto, de cualquiera de las actividades elegibles que pueden ser financiados totalmente.

***Si perteneces a un grupo de mujeres, jóvenes o avecindados (as) que desarrolla o quiere desarrollar una actividad productiva, consulta las bases para la participar en este componente disponibles en la página 7.***

## 2) Componente 2. Desarrollo de capacidades.

Este componente apoyará la asistencia técnica y desarrollo de capacidades mediante la formación y capacitación y/o entrenamiento de promotores comunitarios locales (PCL) para el apoyo de la integración e instrumentación de los subproyectos, y la ejecución de talleres de capacitación e intercambios de conocimientos e intercambios entre PICL, asociaciones de productores y Empresas Forestales Comunitarias y cualquier otro espacio que funcione con una metodología de productor a productor o comunidad escuela (comunidades instructoras o ejido-escuelas).

---

<sup>1</sup>Las organizaciones, asociaciones y empresas comunitarias, podrán estar constituidos bajo cualquier figura legal que las leyes mexicanas establezcan, siempre y cuando tengan como objeto los relacionados con el manejo de recursos naturales. Entre ellas se incluyen a las Empresas Sociales Solidarias ó Sociedad Social Solidaria, Sociedad de anónima, Sociedad Cooperativa, Asociaciones Civiles, Uniones de Comunidades, Unidades de Producción rural, Unidad Agrícola Industrial de la mujer, entre otras.

- **Formación y capacitación y/o entrenamiento de promotores comunitarios locales (PCL)**

**Dirigida a:** Mujeres y hombres jóvenes con interés de capacitarse y fungir como Promotores Comunitarios Locales (PCL) para los subproyectos que resulten seleccionados de esta convocatoria.

*Si tienes entre 18 y 33 años y estás interesado(a) en capacitarte como Promotor(a) Comunitario Local y apoyar la ejecución de subproyectos, consulta las bases para la participación en este componente disponibles en la página 12.*

- **Talleres de intercambio de conocimientos prácticos entre PICL, asociaciones de productores, empresas comunitarias, comunidades instructoras u otros espacios que permitan un enfoque de productor(a) a productor(a).**

**Dirigida a:** Ejidos, comunidades, empresas comunitarias, vecindados, grupos de mujeres, jóvenes, asociaciones y organizaciones de productores con la finalidad de mejorar sus capacidades para: i) implementar actividades productivas sostenibles en paisajes forestales, ii) fomentar el acceso exitoso a mercados y servicios financieros; iii) difundir lecciones aprendidas; iv) buscar enfoques culturalmente apropiados y crear sinergias entre las comunidades, asociaciones de productores, intermediarios financieros e instituciones gubernamentales para la producción sostenible en los paisajes forestales.

### **Plazos generales de la convocatoria**

El proceso de selección de subproyectos del Componente 1, así como para las actividades del Componente 2 del Proyecto MDE, se realizará con base a los siguientes plazos:

Componentes de la convocatoria	Publicación de la convocatoria	Recepción de solicitudes en línea	Recepción física de solicitudes	Evaluación/selección de propuestas	Publicación de resultados
<b>Ventana de subproyectos de Inclusión financiera, orientados hacia el mercado</b>  <b>Promotores Comunitarios Locales</b>  <b>Intercambios de conocimientos prácticos</b>	El día <u>15</u> del mes de <u>agosto de 2018</u> .	Hasta las 23:00 horas del día <u>28</u> del mes de <u>septiembre</u> de 2018.	Del día <u>24</u> del mes de <u>septiembre</u> al día <u>28</u> del mes de <u>septiembre</u> de 2018, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	Del día <u>29</u> del mes de <u>septiembre</u> al día <u>12</u> de <u>noviembre</u> 2018.	Entre el día 23 al <u>27</u> del mes de <u>noviembre</u> de 2018
<b>Ventana de inclusión social</b>	El día <u>15</u> de <u>agosto</u> de <u>2018</u>	<b>Fase 1- Iniciativas de subproyectos:</b> A partir del <u>15</u> de <u>febrero</u> de 2019, hasta las <u>23:00 horas</u> del día <u>31</u> del mes de <u>marzo</u> de 2019.  <b>Fase 2- Propuestas de subproyectos:</b> A partir del <u>21</u> del mes de <u>agosto de 2019</u> , hasta las 23:00 horas del día <u>04</u> del mes de <u>octubre</u> de 2019.	<b>Fase 1- Iniciativas de subproyectos:</b> Del día <u>25</u> del mes de <u>marzo</u> al día <u>29</u> del mes de <u>marzo de 2019</u> , en un horario de <u>9:00 a 18:00 horas</u> .  <b>Fase 2- Propuestas de subproyectos:</b> Del día <u>30</u> del mes de <u>septiembre de 2019</u> al día <u>04</u> del mes <u>octubre</u> de <u>2019</u> , en un horario de <u>9:00 a 18:00 horas</u> .	<b>Fase 1- Iniciativas de subproyectos:</b> Del día <u>01</u> del mes de <u>abril de 2019</u> al día <u>15</u> del mes de <u>mayo</u> de <u>2019</u> .  <b>Fase 2- Propuestas de subproyectos:</b> Del día <u>05</u> del mes de <u>octubre de 2019</u> al día <u>16</u> del mes de <u>noviembre</u> de <u>2019</u> .	<b>Fase 1- Iniciativas de subproyectos:</b> El día entre el 16 al <u>20</u> del mes de <u>mayo</u> del <u>2019</u>  <b>Fase 2- Propuestas de subproyectos:</b> Entre el día <u>26</u> al <u>30</u> del mes de <u>noviembre de 2019</u>

El cumplimiento de las fechas para cada etapa es obligatorio sin excepciones. Iniciar el proceso no debe considerarse como garantía de ser parte de éste hasta el final. Esta convocatoria no representa ningún compromiso de la Agencia Nacional Ejecutora con los interesados, en caso de no ser seleccionados.

#### Sedes para la recepción física de las solicitudes

La Agencia Nacional Ejecutora tendrá a disposición de los solicitantes, sedes físicas temporales para la recepción de las propuestas en los plazos establecidos.

**Sede Oaxaca:**



**DOMICILIO:** Calle Heroica Escuela Naval Militar No. 708. Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

**Sede Jalisco:**

**Domicilio 1:** Calle Bruselas No. 626 Altos. Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. CP 44190.

**Domicilio 2:** Calle Abasolo No. 21. Colonia Centro, Mascota Jalisco. CP 46900

**Sede Campeche:**

Carretera Federal Escárcega-Chetumal Km 148, esquina Calle Laguna Carolina -frente al Comedor Comunitario-, Valentín Gómez Farías, Calakmul, Campeche. CP 24643

**Sede Quintana Roo:**

Avenida Independencia No. 15. Colonia Centro Chetumal, Quintana Roo, C.P.77000.

**Sede Yucatán:**

**Domicilio 1:** Calle 27 No. 95 entre calle 28 y calle 30 Colonia. Centro, Municipio de Tzucacab, Yucatán. CP 97960.

**Domicilio 2:** En cualquiera de las sedes temporales en los estados de Campeche y Quintana Roo

**Domicilio y datos de contacto**

Cualquier información adicional o aclaración sobre la presente convocatoria puede solicitarse a Rainforest Alliance México - Alianza para Bosques A.C. por correo electrónico al buzón [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org), al teléfono 01 (55) 56877531 o al 01 800 9530057 (gratis) o de manera directa en las oficinas de la Agencia Nacional Ejecutora, en el siguiente domicilio:

Calle Concepción Beistegui 13, Interior 502, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.

Las consideraciones generales de esta consulta se encuentran disponibles en la página 15

Los gastos elegibles por financiar en los subproyectos se enlistan en el anexo 7

Las bases de participación para cada componente se encuentran a continuación:

---

## CONVOCATORIA

### Componente 1. Mecanismos Financieros para del Manejo Forestal Comunitario.

#### Ventana de subproyectos de Inclusión financiera, orientados hacia el mercado.

**Dirigida a:** Ejidos, comunidades, asociaciones, organizaciones de productores y empresas comunitarias (forestales y no forestales) legalmente constituidas con capacidad de manejo de fondos externos y que requieren apoyo destinado a aumentar la inversión para la conservación, desarrollo de actividades productivas, particularmente para el acceso a servicios financieros y de mercados.

#### Objetivo

Asignar recursos económicos para fortalecer la organización comunitaria, la integración entre las comunidades, las asociaciones de productores, las empresas comunitarias (integración horizontal), el acceso a los mercados (integración vertical), y el uso y la calidad de los servicios financieros, así como el correcto uso de fondos de contrapartida. Además, la evaluación del mercado y la inserción de los productos forestales y no forestales comunitarios en el mercado serán un objetivo clave de los proyectos que se seleccionen en el marco de esta ventana.

Los subproyectos por financiarse a través de esta ventana deberán de demostrar invariablemente la aportación de recursos de contrapartida (dinero o en especie); el monto que aportará MDE constituirá el 75% del monto total del Subproyecto, por lo que la contrapartida del solicitante aportará el 25% restante. Este 75% podrá corresponder hasta el monto máximo de aportación del MDE.

Así, por ejemplo, si un subproyecto tiene un costo de 1 millón de pesos, el MDE aportará 750 mil pesos y el potencial beneficiario 250 mil pesos.

Para la selección de solicitudes en esta ventana, el solicitante deberá elaborar una propuesta técnica del subproyecto para ser presentada en los plazos estipulados en la presente convocatoria.

#### Actividades elegibles

Las actividades de subproyectos elegibles en este subcomponente pueden ser aquellas relacionadas con el Manejo Forestal Sustentable; Agricultura Climáticamente Inteligente en Paisajes Forestales, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Ecoturismo y Promoción, Inclusión y la Gobernanza local, que faciliten la promoción de actividades productivas bajas en emisiones de

carbono y las relacionadas con el mejoramiento de las empresas sociales comunitarias para asegurar la sustentabilidad de las prácticas de manejo de recursos naturales.

### Localización

Los subproyectos deberán localizarse en los estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Preferentemente en áreas prioritarias REDD+ por sus procesos de deforestación, degradación o por ser consideradas áreas de importancia por su nivel de conservación y prestación de servicios ecosistémicos.

### PROCESO PARA PRESENTAR SOLICITUDES

#### a) Documentación por presentar

Los solicitantes de acuerdo con su tipo deberán presentar la siguiente documentación:

- Ejidos/comunidades: Copia de la Resolución Presidencial o dotación que da origen a la comunidad o ejido
- Asociación/Organización de productores: Copia de la última actualización del acta constitutiva, RFC, Domicilio Fiscal,
- Empresa Comunitaria/Empresa social: Copia de la última actualización del acta constitutiva, RFC, Domicilio Fiscal
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, artículo 32D del Código Fiscal.

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación del representante legal:

- Testimonio original o copia certificada del poder notarial para actos de administración o dominio (empresas)
- Acta de asamblea en la que fueron elegidos los órganos de representación o en la que se otorga a la representación a un tercero para el caso de Ejidos y Comunidades
- Copia de identificación oficial
- CURP
- Medio de contacto: teléfono, correo electrónico y domicilio

#### b) Formato de propuesta de subproyecto

El formato para presentar la solicitud de la propuesta de subproyecto se adjunta en el **Anexo 1** de la presente convocatoria y está disponible en el sitio: <http://www.mde--mexico.org/#convoca> o bien puede solicitarse por correo electrónico [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org), a los teléfonos 01 (55) 56877531, 01 800 9530057 o en las oficinas de la Agencia Nacional Ejecutora, en el domicilio indicado en las bases de esta convocatoria.

### Montos máximos

El techo máximo presupuestal por propuesta de subproyecto es de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/MN), y deberá ser empleado únicamente para gastos elegibles del Proyecto.

Las propuestas de los subproyectos correspondientes a esta ventana de inclusión financiera deberán obtener fondos de contrapartida para fortalecer la organización comunitaria, la integración entre las comunidades y las asociaciones de productores, el acceso a los mercados, y el uso y la calidad de los servicios financieros. Por lo tanto, los subproyectos a financiarse a través de esta ventana deberán de demostrar invariablemente la aportación de recursos de contrapartida ya sea en dinero o en especie.

### **Corresponsabilidad**

En caso de ser seleccionados como titulares de un subproyecto, el beneficiario deberá entregar la manifestación expresa de que entienden y están de acuerdo en contraer las obligaciones siguientes:

- a) Adoptar estándares y prácticas de producción bajas en emisiones de carbono (CO<sub>2</sub>) y otros gases de efecto invernadero e implementar un sistema de monitoreo y evaluación participativo.
- b) Cumplir lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto MDE, el Plan de Manejo Ambiental y Social del Subproyecto (PMAS), en el Manual Operativo del proyecto en materia de adquisiciones y en general las salvaguardas ambientales y sociales establecidas por el Banco Mundial. Estos documentos están disponibles en el sitio <http://www.mde--mexico.org/#convoca> . También pueden ser solicitados por correo electrónico al buzón [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org) o en los domicilios indicados al final de esta convocatoria. .

### **Recepción de propuestas de subproyectos**

Los solicitantes presentarán a la Agencia Nacional Ejecutora su propuesta de subproyecto física o vía correo electrónico dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

El formato en forma física deberá entregarse en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, en las oficinas regionales establecidas en la convocatoria. La recepción física se realizará únicamente durante los 5 días previos al cierre de la convocatoria en las sedes establecidas.

Las propuestas que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org) incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requisitados y firmados.

### **Plazo**

El plazo para presentación de las propuestas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión Financiera orientados hacia el mercado, vía correo electrónico, será a partir de día 15 de agosto de 2018 y hasta las 23:00 horas del día 28 de septiembre del 2018.

La presentación y recepción de las propuestas en físico será del día 24 del mes de septiembre de 2018 al día 28 del mes de septiembre de 2018, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las sedes establecidas en la presente convocatoria.

No se recibirán entregas extemporáneas.

### **Criterios de selección**

La evaluación y calificación de las propuestas considerará los siguientes criterios:

- a) Localización de la propuesta
- b) Población objetivo-beneficiaria de la propuesta
- c) Congruencia del objetivo de la propuesta del subproyecto con el objetivo general del Proyecto MDE
- d) Factibilidad técnica de la propuesta y sus alcances en corto, mediano y largo plazo
- e) Factibilidad financiera de la propuesta, de ser el caso.
- f) Gobernanza local, la inclusión y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales
- g) Contar con la anuencia de la asamblea del núcleo agrario o de la asamblea de la empresa u organización social donde se ubique el subproyecto
- h) Entregar la documentación establecida en el marco legal para cada actividad elegible (Anexo 8)**

---

## **Componente 1. Mecanismos Financieros para del Manejo Forestal Comunitario.**

### **Ventana de subproyectos de inclusión social.**

**Dirigida a:** Grupos de trabajo o de productores(as) sin derechos agrarios reconocidos, (incluye a grupos de mujeres, jóvenes, avecindadas y avecindados), para presentar propuestas de subproyectos productivos y de fortalecimiento de la gobernanza acordes a los objetivos y alcances de este proyecto, de cualquiera de las actividades elegibles que pueden ser financiados totalmente. En esta ventana no podrán participar los núcleos agrarios (ejidos/comunidades).

#### **Objetivo**

Financiar en su totalidad propuestas de subproyectos de cualquiera de las actividades elegibles provenientes de grupos sin derechos agrarios reconocidos, incluidas las mujeres, los jóvenes y los avecindados.

Esta ventana proporcionará fondos para que los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales lleven a cabo un ciclo completo del subproyecto, incluyendo su planificación, implementación y evaluación dirigidas por la comunidad u organización de productores. Por lo tanto, los subproyectos están destinados a mejorar la capacidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, con un resultado fuertemente enfocado en aspectos sociales y ambientales.

La ventana de inclusión social es una innovación importante en los mecanismos de apoyo existentes para las actividades REDD+ en las áreas de influencia del proyecto y apunta a los segmentos de la población que tienden a estar poco representados en los programas de apoyo convencional.

#### **Actividades elegibles**

Las actividades elegibles para los subproyectos en esta ventana pueden ser aquellas relacionadas con el Manejo Forestal Sustentable; Agricultura Climáticamente Inteligente en Paisajes Forestales, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Ecoturismo y Promoción, Inclusión y la Gobernanza local, que faciliten la promoción de la incorporación de estos grupos sin derechos agrarios reconocidos en actividades productivas bajas en emisiones de carbono y las relacionadas

con el impulso, creación o mejoramiento de los grupos de productores, para asegurar la sustentabilidad de las prácticas de manejo de recursos naturales.

### **Localización**

Los subproyectos deberán localizarse en los estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Preferentemente en áreas prioritarias por sus procesos de deforestación, degradación o por ser consideradas áreas de importancia por su nivel de conservación.

### **Fases del componente**

Con el fin de brindar asistencia técnica y un mayor acompañamiento a esta ventana, la selección de solicitudes se desarrollará en dos fases descritas a continuación:

#### **Fase 1: Iniciativa de subproyecto**

En la primera etapa se presentará una iniciativa del subproyecto, entendiendo iniciativa como el desarrollo de una propuesta inicial de subproyecto.

Se proporcionará capacitación y asistencia técnica contratada por la Agencia Nacional Ejecutora, a las iniciativas de subproyecto preseleccionadas, para desarrollar una propuesta completa que será evaluada en una segunda etapa para el otorgamiento de financiamiento para su ejecución.

#### **Fase 2: Propuestas Técnicas de Subproyectos**

En la segunda etapa de selección, los interesados deberán presentar la propuesta técnica del subproyecto para su evaluación en los plazos estipulados en la presente convocatoria y serán preseleccionadas por los subcomités regionales y posteriormente aprobadas por el CDN.

### **Proceso de presentación de solicitudes**

#### **Fase 1: Iniciativa de subproyecto**

##### **a) Documentación para presentar**

- Documento simple de integración del grupo de trabajo que propone la iniciativa
- Documento simple de designación de representante del grupo de trabajo
- Copia de la identificación oficial del representante del grupo de productores
- Copia de la CURP del representante del grupo de productores
- Medio de contacto: teléfono, correo electrónico, domicilio.

\*En caso de ser preseleccionada la iniciativa, el grupo deberá presentar en la fase 2 el acta de asamblea del núcleo agrario que avale y apoye al grupo de trabajo y al subproyecto.

##### **b) Formato de iniciativa de subproyecto**

El formato para presentar la solicitud de la iniciativa del Subproyecto se adjunta en el **Anexo 2** de la presente convocatoria y está disponible en el sitio: <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, o bien puede solicitarse por correo electrónico al buzón [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org), a los teléfonos 01 (55) 56877531, 01 800 9530057 o en las oficinas centrales de la Agencia Nacional Ejecutora en el domicilio indicado en este documento.

### **Recepción de iniciativas de subproyectos**

Los solicitantes presentarán a la Agencia Nacional Ejecutora su propuesta de subproyecto física o mediante correo electrónico dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

El formato en forma física deberá entregarse en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, en las sedes establecidas en la presente convocatoria. La recepción física se realizará únicamente durante los 5 días previos al cierre de la convocatoria en las sedes establecidas.

Las propuestas que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org) incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requisitados y firmados.

### **Plazo**

El plazo para presentación de las iniciativas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión social, vía correo electrónico, será a partir de día 15 del mes de febrero de 2019 y hasta las 23:00 horas del día 31 del mes de marzo de 2019.

La presentación y recepción de las iniciativas de subproyectos en físico será a partir del día 25 del mes de marzo de 2019 al 29 del mes de marzo de 2019, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las sedes establecidas en la presente convocatoria.

No se recibirán entregas extemporáneas.

### **Criterios de selección:**

La evaluación y calificación considerará los siguientes criterios:

- a) Localización de la iniciativa del subproyecto
- b) Población objetivo-beneficiaria de la iniciativa
- c) Congruencia del objetivo propuesto en la iniciativa del subproyecto con el objetivo general del Proyecto MDE
- d) La iniciativa mejora la gobernanza local, la inclusión y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales

### **Fase 2. Propuestas Técnicas de Subproyectos. Ventana de inclusión Social**

La fase 2 tiene el objetivo de verificar que las iniciativas de los Subproyectos de la Ventana de Inclusión Social hayan evolucionado a propuestas técnicas de Subproyecto y estén alineadas con el objetivo, los resultados y las metas establecidas para el proyecto MDE. Para la preparación de las propuestas técnicas de esta fase, los interesados preseleccionados contarán con apoyo de los promotores comunitarios locales y con la asistencia técnica contratada por la Agencia Nacional Ejecutora para tal fin.

### **Elegibilidad**

En la Fase 2 solamente podrán participar los solicitantes de la ventana de inclusión social que participaron en la Fase 1 y hayan sido preseleccionadas por la Agencia Nacional Ejecutora y el Comité Directivo Nacional del Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México.

### **Proceso para participar en la fase 2**

#### **a) Documentación por presentar**

- ✓ Acta de asamblea del núcleo agrario que avale y apoye al grupo de trabajo y el subproyecto a implementar
- ✓ Acta constitutiva de la figura legal del Grupo de Productores que propone el Subproyecto (Sólo en caso de haberse constituido legalmente durante el desarrollo de la propuesta de subproyecto)

En caso de cambio del representante del grupo de trabajo entregar adicionalmente:

- ✓ Copia de la identificación oficial del representante legal del grupo de productores
- ✓ CURP del representante legal del grupo de productores
- ✓ Medio de contacto: teléfono, correo electrónico o domicilio.

#### **b) Formato de propuesta de subproyecto**

El formato para presentar la propuesta de subproyecto se adjunta en el **Anexo 3** de la presente convocatoria y está disponible en el sitio: <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, o bien puede solicitarse por correo electrónico [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org), o en las oficinas centrales de Agencia Nacional Ejecutora, en el domicilio indicado en este documento.

#### **c) Propuesta de subproyecto**

Los beneficiarios de iniciativas de subproyectos preseleccionados prepararán sus propuestas de Subproyecto con asistencia técnica otorgada por la Agencia Nacional Ejecutora, para ser presentadas dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

La propuesta técnica del Subproyecto para la Ventana de Inclusión Social deberá contener como mínimo la información indicada en el **Anexo 3** de la presente convocatoria.

#### **Montos máximos**

El techo máximo presupuestal por propuesta de subproyecto es de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/MN) y deberá ser empleado únicamente para gastos elegibles del Proyecto.

#### **Corresponsabilidad**

En caso de ser seleccionados como titulares de un subproyecto, el beneficiario deberá entregar la manifestación expresa de que entienden y están de acuerdo en contraer las obligaciones siguientes:

- c) Adoptar estándares y prácticas de producción bajas en emisiones de carbono (CO<sub>2</sub>) e implementar un sistema de monitoreo y evaluación participativo.
- d) Cumplir lo establecido Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto MDE, el Plan de Manejo Ambiental y Social del Subproyecto (PMAS) y en general las salvaguardas

ambientales y sociales del Banco Mundial. Estos documentos están disponibles en el sitio <http://www.mde-mexico.org/convoca> . También pueden ser solicitados por correo electrónico al buzón [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org). o en los domicilios indicados al final de estas bases.

### **Recepción de propuestas de subproyectos**

Los beneficiarios de iniciativas de subproyectos preseleccionados del subcomponente 1.1. en la Ventana de inclusión social, presentarán por escrito a la Agencia Nacional Ejecutora su propuesta de subproyecto dentro del plazo establecido en la presente convocatoria

El formato en físico deberá entregarse en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, en las sedes establecidas en la presente convocatoria . La recepción física se realizará únicamente durante los 5 días antes del cierre de la convocatoria en las sedes establecidas.

Las propuestas que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org) incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requisitados y firmados.

### **Plazo**

El plazo para presentación de las propuestas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión Social, vía correo electrónico, será a partir de día 21 del mes de agosto de 2019 y hasta las 23:00 horas del día 04 de octubre de 2019.

La presentación y recepción de las propuestas en físico será del día 30 del mes de septiembre de 2019 al día 04 del mes de octubre de 2019, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las sedes establecidas en la presente convocatoria.

No se recibirán entregas extemporáneas.

### **Criterios de selección**

La evaluación y calificación de las propuestas considerará los siguientes criterios:

- a) Población objetivo-beneficiaria de la propuesta
- b) Congruencia del objetivo de la Propuesta del subproyecto con el objetivo general del Proyecto MDE
- c) Factibilidad técnica de la propuesta
- d) Factibilidad financiera de la propuesta, de ser el caso.
- e) Gobernanza local, la inclusión y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales
- f) **Entregar la documentación establecida en el marco legal para cada actividad elegible (Anexo 8)**

---

## **Componente 2. Desarrollo de capacidades.**

La ejecución del componente 2, en el marco de la presente convocatoria, se realizará mediante el otorgamiento de recursos para el financiamiento de asistencia técnica y de los costos operacionales para:

**a) Selección y capacitación y/o entrenamiento de promotores comunitarios locales (PCL).**

Dirigido a: Hombres y mujeres jóvenes con interés de obtener una beca para capacitarse y posteriormente ser seleccionados como Promotores Comunitarios Locales (PCL), los cuales deberán desarrollar las siguientes funciones:

- Participar en los procesos de capacitación y/o entrenamiento que ofrezca la Agencia Nacional Ejecutora para la construcción y el fortalecimiento de capacidades que les permita apoyar a los beneficiarios de subproyectos en el diseño y ejecución de los mismos.
- Brindar asesoría, acompañamiento, y asistencia técnica a los beneficiarios de subproyectos a financiarse, a través del componente 1, en las regiones en donde se instrumenta el Proyecto.
- Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento del sistema de monitoreo y evaluación participativa.
- Dar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera y la elaboración de los reportes solicitados a los beneficiarios de subproyectos.
- Apoyar a la Agencia Nacional Ejecutora en la coordinación, logística y participación de los eventos de capacitación, asistencia técnica e intercambios que se desarrollen en la región bajo su cargo.

**Documentación requerida para participar en la selección de los PCL:**

- ✓ Formato de solicitud para la selección y capacitación y/o entrenamiento de Promotores Comunitarios Locales. **Anexo 4** de esta convocatoria, y está disponible en el sitio: <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, o bien puede solicitarse por correo electrónico [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org), o en las oficinas centrales de ANE, en el domicilio indicado en las bases de la convocatoria.
- ✓ Comprobantes de estudios de educación básica, como mínimo.
- ✓ Comprobante de domicilio que demuestre ser integrante y vivir en alguna de las regiones seleccionadas de los PICL.
- ✓ Preferentemente contar con una carta de los beneficiarios potenciales del componente 1.
- ✓ Manifestar interés, mediante escrito libre, en adquirir conocimientos para promover el buen uso y manejo de recursos naturales enfocados a REDD+.
- ✓ Acta de nacimiento o documento que compruebe tener una edad entre los 18 a 33 años,
- ✓ Copia de identificación oficial con fotografía
- ✓ Medio de contacto: teléfono, correo electrónico, domicilio.

**Plazo para Recepción de solicitudes para PCL**

El formato de solicitud en físico deberá entregarse en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, en las sedes establecidas en la presente convocatoria. La recepción física de solicitudes se realizará del día 24 del mes de septiembre de 2018 al día 28 del mes de septiembre de 2018.

Las solicitudes que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org) incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requeridos y firmados y deberán enviarse a partir del día 15 del mes de agosto de 2018 y hasta las 23 horas del día 28 del mes de septiembre de 2018.

**La selección de los PCL se realizará en dos etapas, estipuladas en la calendarización de la presente convocatoria:**

**Etapas 1- Preselección de solicitudes para formación de PCL.**

En esta etapa se preseleccionarán hasta 30 jóvenes en las proporciones que se defina en cada región. El proceso se desarrollará por parte de los Subcomités Regionales y la ANE, revisando se cumplan los requisitos establecidos en el apartado correspondiente del MOP. El CDN emitirá su aprobación a dicha preselección.

Los jóvenes preseleccionados cursarán el programa de capacitación y/o entrenamiento definido por la Agencia Nacional Ejecutora, con una duración de 2 meses, periodo en el cual tendrán una beca de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N), mensuales para participar en los talleres de capacitación y/o entrenamiento.

**Etapas 2 - Selección con base en una evaluación satisfactoria del programa de capacitación y/o entrenamiento.**

Al final del programa de capacitación y/o entrenamiento, el CDN, los Subcomités Regionales en colaboración con la Agencia Nacional Ejecutora realizarán una evaluación para seleccionar a los PCL que darán acompañamiento en las regiones para brindar asistencia técnica a las iniciativas preseleccionadas y a los subproyectos seleccionados del subcomponente 1.1. Los seleccionados recibirán una beca para la ejecución de sus actividades.

**Criterios de selección**

- ✓ Preferentemente con conocimientos y dominio de la lengua materna local.
- ✓ Las mujeres tendrán puntajes adicionales en el proceso de selección.
- ✓ Disponibilidad de viajar a las áreas de preparación y ejecución de los subproyectos
- ✓ Tener facilidad de comunicación con comunidades y organizaciones locales
- ✓ Cumplir con los requisitos y la documentación solicitada en la presente convocatoria
- ✓ Congruencia de la carta de intención con el objetivo general del Proyecto MDE y de este componente

- b) Realización de talleres de intercambio de conocimientos** e intercambio de experiencias entre los PICL, asociaciones de productores y Empresas Comunitarias forestales y no forestales a través del mecanismo de comunidades instructoras o ejidos-escuela.

Los beneficiarios pueden presentar solicitudes de recursos para la realización de talleres de intercambio de conocimientos y conocimientos prácticos e intercambios en comunidades instructoras o ejidos-escuelas.

Esta actividad de fortalecimiento de capacidades se llevará a cabo siguiendo un enfoque ejido-ejido y comunero-comunero con la finalidad de mejorar la capacidad de los ejidos, comunidades, empresas comunitarias, grupos de trabajo de mujeres, jóvenes o vecindados para: i) llevar a cabo la integración de actividades productivas sostenibles en paisajes forestales, ii) fomentar el acceso exitoso a mercados y servicios financieros; iii) difundir las principales lecciones aprendidas, iv) buscar enfoques culturalmente apropiados y crear sinergias entre las comunidades, asociaciones de productores, intermediarios financieros e instituciones gubernamentales para la producción sostenible en los paisajes forestales.

Estos talleres serán impartidos por comunidades/ejidos con mayor grado de desarrollo y Empresas Comunitarias que han sido pre-identificadas para este propósito en las regiones objetivo o más allá, cuando sea necesario, para llevar a cabo los intercambios.

Montos máximos

El monto máximo de apoyo para los talleres de intercambio de conocimientos es de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100) por taller.

#### **Temas por considerar en las actividades de intercambio de conocimientos prácticos**

Para mejorar las capacidades de los ejidos y comunidades incipientes en la integración de actividades productivas sustentables en paisajes forestales y el acceso exitoso a mercados y servicios financieros, los temas a considerar se centrarán principalmente en las siguientes áreas:

- ✓ Actividades productivas climáticamente inteligentes en paisajes forestales, REDD+ y su integración entre comunidades, productores y empresas comunitarias
- ✓ Administración de proyectos, desarrollo de propuestas técnicas y financieras
- ✓ Desarrollo de proyectos productivos con participación activa de mujeres, jóvenes y vecindados
- ✓ Ejecución de planes de negocios y estrategias de inclusión financiera para acceder a fuentes de financiamiento, productos y servicios financieros
- ✓ Procesos para la participación en mercados diferenciados

#### **Documentación para presentar**

- a) Formato de solicitud para el financiamiento de talleres de intercambio de conocimientos prácticos e intercambio. **Anexo 5 de esta convocatoria.** y está disponible en el sitio: <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, o bien puede solicitarse por correo electrónico [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org), o en las oficinas centrales de Agencia Nacional Ejecutora, en el domicilio indicado en las bases de la convocatoria.
- b) Los solicitantes de acuerdo con su tipo deberán presentar la siguiente documentación:

- Ejidos/comunidades: Copia de la Resolución Presidencial o dotación que da origen a la comunidad o ejido
- Asociación/Organización de productores: Copia de la última actualización del acta constitutiva, RFC, Domicilio Fiscal,
- Empresa Comunitaria/Empresa social: Copia de la última actualización del acta constitutiva, RFC, Domicilio Fiscal
- Grupos de trabajo: Documento simple de integración del grupo de trabajo que propone la iniciativa

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación del representante legal (o representante de los grupos de trabajo):

- Copia de identificación oficial
- CURP
- Testimonio original o copia certificada del poder notarial para actos de administración o dominio (empresas)
- Acta de asamblea en la que fueron elegidos los órganos de representación o en la que se otorga a la representación a un tercero para el caso de Ejidos y Comunidades
- Medio de contacto: teléfono, correo electrónico, domicilio.

#### **Plazo para Recepción de solicitudes para talleres de intercambio**

El formato de solicitud en físico deberá entregarse en las sedes establecidas en la presente convocatoria, en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos. La recepción física de solicitudes se realizará del día 24 del mes de septiembre de 2018 al día 28 del mes de septiembre de 2018.

Las solicitudes que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a [mde@ra.org](mailto:mde@ra.org) incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requisitados y firmados y deberán enviarse a partir del día 15 del mes de agosto de 2018 y hasta las 23 horas del día 28 del mes de septiembre de 2018.

#### **Criterios de selección:**

- a) Ser congruentes con los objetivos de la actividad
- b) El monto del taller debe ser coherente con el número de participantes y costo de ejecución.
- c) Los gastos propuestos deben de asegurar su facturación conforme a las disposiciones actuales, en caso contrario no se podrán cubrir los gastos.

---

#### **Sistema de Recepción y Atención a Solicitudes de Información y Quejas (SIRASIQ)**

El MDE en México cuenta con un sistema para la recepción y atención a solicitudes de información y quejas, a través de los siguientes medios:

- Llamada sin costo al teléfono 01 800 9530057 (lunes a viernes horario: 10 hrs a 17 hrs).
- Envío de correo electrónico a [informacion.mde@ra.org](mailto:informacion.mde@ra.org)
- Acceso a la página web <https://www.mde-mexico.org/#sirasiq>

- A través de buzón físico, en áreas de ejecución de subproyectos del MDE, que se instalarán estratégicamente en las zonas donde se ubiquen los subproyectos seleccionados para su financiamiento; utilizando el formato de solicitud de información o queja.
- De manera presencial durante los últimos 5 (cinco) días de la recepción de iniciativas y propuestas para la ejecución de subproyectos en las direcciones mencionadas en las páginas 4 y 5 de este documento; utilizando el formato de solicitud de información o queja.

---

## CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

### Evaluación, aprobación y selección de las propuestas de subproyectos

El proceso de evaluación, aprobación y selección final de todos los componentes de esta convocatoria será a través del Comité Directivo Nacional, con apoyo de los subcomités regionales y la Agencia Nacional Ejecutora.

### Publicación de resultados.

Se notificará directamente a los solicitantes la aprobación o no aprobación de las propuestas de subproyectos, los candidatos(as) para PCL y a los solicitantes de realización de talleres de intercambio de conocimientos prácticos. La notificación puede ser vía correo electrónico, vía telefónica o de acuerdo con los datos de contacto establecidos en los formatos.

Los resultados serán publicados en la página de la Agencia Nacional Ejecutora, <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, de acuerdo con los plazos establecidos en la presente convocatoria.

### Firma de los convenios.

La Agencia Nacional Ejecutora facilitará y realizará la firma de convenios con los titulares de los subproyectos asignados, los candidatos seleccionados para PCL y titulares de las solicitudes para la realización de talleres de intercambio.

Durante la ejecución de los subproyectos del MDE no se apoyarán solicitudes de productores individuales, para ser sujetos de apoyo, estos solicitantes deberán ser integrantes de un grupo de personas asociadas para la realización de la actividad productiva que proponen, incluyendo a los grupos de trabajo, en cuyo caso, los recursos asignados serán entregados al productor individual que los represente.

---

### Imprevistos

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Agencia Nacional Ejecutora en acuerdo con el Comité Directivo Nacional, y con base en las directrices establecidas en el MOP del proyecto MDE.

---

## Exclusiones

No serán elegibles las iniciativas de subproyectos que promuevan:

- Compra de terrenos.
- Actividades realizadas con relación a la adjudicación de tierras en disputa.
- Actividades realizadas en tierras en disputa.
- Actividades que pueden promover el desplazamiento físico y económico involuntario.
- Actividades que afectan negativamente al PICL o donde las comunidades no han brindado su amplio apoyo (la evidencia de un apoyo comunitario tan amplio puede explicarse en la propuesta de proyecto o presentarse en forma de una carta con la propuesta).
- Eliminación o alteración de cualquier propiedad cultural física (incluye sitios con valores arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o naturales únicos).
- Conversión, deforestación o degradación o cualquier otra alteración de los bosques naturales o de los hábitats naturales, incluyendo, entre otros, la conversión a la agricultura o plantaciones de árboles.
- Actividades relacionadas con madera y productos no maderables obtenidos de manera ilegal para su comercialización.
- Adquisición y uso de productos agroquímicos formulados que pertenezcan a las clases I A y I B de la Organización Mundial de la Salud o formulaciones de productos de la Clase II, si es probable que sean utilizados por personal no experto, agricultores u otros sin capacitación, o el equipo y las instalaciones para manejar, almacenar y aplicar estos productos correctamente.
- Financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- Construcción y / o restauración de edificios religiosos.
- Actividades y cultivos implementados y / o cultivados con el propósito general de producir y / o comercializar alcohol
- Compra de tabaco, bebidas alcohólicas y otras drogas
- Compra de armas o municiones
- Aquellos que no cumplan con la documentación establecida en el marco legal para cada actividad elegible enunciadas en el anexo 8

## Lista de anexos de la convocatoria del proyecto MDE México

Anexo 1. Solicitud de financiamiento para Subproyectos de la Ventana de Inclusión financiera orientados hacia el mercado

Anexo 2. Solicitud Inicial de subproyecto de la Ventana de Inclusión Social (FASE I)

Anexo 3. Solicitud de propuesta para Subproyectos de la Ventana de Inclusión Social (FASE II)

Anexo 4. Solicitud para selección, capacitación y/o entrenamiento de Promotores Comunitarios Locales (PCL)

Anexo 5. Solicitud para el financiamiento de talleres de intercambio de conocimientos prácticos e intercambio de experiencias entre los PICL, asociaciones de productores y Empresas Forestales Comunitarias a través del mecanismo de comunidades instructoras o ejidos-escuela.

Anexo 6. Actividades elegibles para subproyectos

Anexo 7. Gastos elegibles del proyecto

Anexo 8. Documentación requerida por actividad elegible

Anexo 9. Formato de *Currículum Vitae* para Promotores Comunitarios Locales

Anexo 10. Contrato para la ejecución de subproyectos

**Formatos para la elaboración de la propuesta técnica:**

Anexo A. Herramienta de evaluación financiera de subproyectos

Anexo B. Plantillas de apoyo para solicitud de subproyectos (Marco de resultados, Plan General de Actividades, Plan Operativo preliminar y Plan de adquisiciones y contrataciones)